



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Nombre de la Entidad

NIF

Dirección

Calle/Plaza

CP

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Presidente/a Entidad

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Secretario/a Entidad

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

En cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones de de de , y de de de , de la Consejería de Educación y Cultura, por las que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a Entidades Deportivas para la información, formación y difusión del deporte tradicional asturiano durante el ejercicio y se conceden dichas subvenciones respectivamente, adjunto se acompaña documentación justificativa de dicha subvención, contemplada en las Bases que regulan dicha Convocatoria, y consistente en:

- a) Una memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una certificación del Secretario/a de la Entidad, con el visto bueno del Presidente/a, sobre la relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor (nombre, razón social, dirección, NIF), del documento (número de factura), su importe, fecha de emisión, concepto, y fecha de pago.
- c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

A este impreso se acompañará la siguiente documentación:

- Documentación gráfica: fotografías de carteles, dípticos, pancartas, información editada y/o publicaciones de los medios de comunicación relacionada con el objeto de la subvención, etcétera; de manera que quede debidamente acreditada la publicidad dada al carácter público de la financiación del objeto de la subvención.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

En a de de

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

